

de mi persona», ya que era a aquél y no a la Audiencia a quien competía conocer y juzgar sus actuaciones en el juicio de residencia. Como resultado de dichas providencias, Meléndez fue indultado de venir a España y que el Consejo dictara sentencia a la vista de los autos; Mexía, por su parte, logró que no se ejecutase la condena que le había impuesto.

En cuanto a Ramón García de León y Pizarro resultó que apenas se presentaron cargos contra él puesto que el vecindario no mostró empeño en reclamar los perjuicios que por otras vías se demandaban. Lo cierto es que solo trece testigos, —«pobres menestrales», como reconocía Casas al rey— se presentaron en la causa. La mayoría lo hacía para demandar ciertas cantidades por la madera adelantada para la fortificación y lo correspondiente a los jornales ejecutados en aquella obra. Por su parte, el capitán de milicias Gabriel Morcillo, herrero de oficio, compareció para exigir la devolución de 500 pesos que dijo haber entregado al gobernador Pizarro para que proveyese para su hijo la comandancia de milicias. En ningún momento encontró Anacleto de Casas suficiente consistencia en estas demandas y desistió de darles curso<sup>58</sup>. Los únicos dos cargos que prosperaron contra el gobernador fueron la indolencia con que procedió en la recaudación, cuenta y reintegro del ramo de penas de cámara y la desidia con que practicó la visita a la cárcel, no más de dos veces al año. Remitida toda la documentación a Madrid, el Consejo de Indias absolvió a Pizarro y atenuó las penas impuestas a su teniente gobernador, Mexía, y a su escribano, Vázquez Meléndez<sup>59</sup>.

## LOS LINAJUDOS. HONOR Y CONFLICTO SOCIAL EN LA GRANADA DEL SIGLO DE ORO\*

Enrique Soria Mesa  
*Universidad de Córdoba*

Es un hecho bien conocido, asumido gracias a las investigaciones realizadas desde hace varias décadas, que la realidad castellana de los siglos XVI y XVII fue mucho más conflictiva de lo que habitualmente se ha venido admitiendo por parte de la historiografía tradicional. A estas alturas, comenzamos a tener claro que aquélla fue mucho más compleja de lo que se ha venido aceptando, y la Castilla convulsa ha venido a sustituir a la Castilla pacífica y quieta, la que parecía no inmutarse ante desastres bélicos, epidemias, hambrunas, aumento de la presión fiscal, levas de soldados...<sup>1</sup>. Muertes, duelos, amenazas, pasquines y panfletos, bandidaje y fraude pueblan la España del Siglo de Oro.

Dicho esto, y aunque no es éste sitio en el que pueda extenderme en consideraciones generales, también es cierto que no debemos caer en el extremo contrario, y encontrar rebeliones y revoluciones allí donde no hubo más que, como mucho,

\* Este trabajo se inscribe en el marco de los Proyecto de Investigación I+D+i *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna* (HUM2006-12653-C04-01/HIST), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y de los Proyectos de Excelencia *En los orígenes de la Andalucía Multicultural. Integración y rechazo de los moriscos (Reinos de Córdoba y Sevilla, siglos XVI y XVII)* (P07-HUM-2681) y *Realidades conflictivas: Sociedad, política, economía e ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco* (P07-HUM-2835), ambos financiados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

<sup>1</sup> Interesa al respecto Antonio Domínguez Ortíz, *Alteraciones andaluzas*, Madrid, 1973, Juan E. Gelabert, *Castilla convulsa (1631-1652)*, Madrid, 2001, y los trabajos contenidos en Francisco J. Guillamon Álvarez y José Javier Ruiz Ibáñez (Eds.), *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, 2001. Para el caso andaluz, destaca la línea de investigación iniciada por Antonio Luis Cortés Peña, del que se pueden citar, entre otros trabajos, «Alojamientos de soldados y levas: dos factores de conflictividad en la Andalucía de los Austrias», *Historia Social*, 52 (2005), págs. 19-34; y «Tensiones en el campo andaluz durante los siglos XVII y XVIII», *Homenaje a Antonio Domínguez Ortíz*, Granada, 2008, II, págs. 219-240.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> Abel Romeo Castillo, *Los gobernadores de Guayaquil del siglo XVIII...*, cit. pág. 252. La sentencia final absolutoria fue dada por el Consejo de Indias el 6 de octubre de 1794. Todo el expediente sobre el juicio de residencia se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Consejo de Indias, legs. 20.621 y 20.622.

motines locales. La obra de Pedro Luis Lorenzo Cadarso es, en este sentido, paradigmática, ya que demuestra una conflictividad mucho mayor de la conocida hasta el momento, sí, pero igualmente pone de manifiesto los estrechos límites, geográficos y temporales de casi todas ellas. Nada que ver, desde luego, con lo que acontecía por aquellas fechas en tierras francesas, por sólo poner un ejemplo clásico<sup>2</sup>.

Muchas son, seguramente, las razones que pueden explicar por qué estos estallidos violentos y estas resistencias pacíficas nunca llegaron a extenderse demasiado, siendo quizá ésta la característica más notable de la conflictividad castellana. Sin la menor duda, entre ellas debe hallarse el éxito de los programas ideológicos, que desde la fe, la cultura y las creencias populares consiguieron aquietar las conciencias. El paternalismo nobiliario, el poder de la Inquisición y el peso de la religión hicieron lo propio.

Así las cosas, lo que pretendo plantear en las páginas que siguen es una forma nueva de conflicto social, hasta ahora prácticamente ignorada por la historiografía modernista, y que sin embargo resultó omnipresente en las grandes y medianas poblaciones de la España de su tiempo. Una de las manifestaciones más curiosas, de ello no cabe la menor duda, de las tensiones sociales que presidieron la continua reestructuración de la sociedad estamental. Una sociedad en realidad sometida a un continuo proceso de cambio, que sin embargo debía mantener la imagen de continuidad absoluta<sup>3</sup>.

Me estoy refiriendo a los *Linajudos*. Con este nombre se designa a una serie de personas que utilizaron sus conocimientos genealógicos para chantajear a los candidatos que debían pasar cualquier tipo de pruebas de nobleza o de limpieza de sangre. Probanzas frecuentísimas en la España de la Época Moderna, que alcanzaron su máximo impacto a fines del siglo XVI y sobre todo durante la primera mitad del Seiscientos. Antes, por lo general, éstas fueron muy breves y sucintas; luego, casi siempre reducidas a un mero trámite aunque los expedientes conservados puedan ser muy voluminosos.

*Linajudo* quiere decir, sensu stricto, varias cosas. Por un lado, y es la acepción que recoge el Diccionario de la Real Academia Española, denomina a aquella

<sup>2</sup> Pedro Luis Lorenzo Cadarso, *Los conflictos populares en Castilla: siglos XVI y XVII*, Madrid, 1996. En cuanto al caso galo, siendo la producción actual enorme y muy diversificada, por sólo citar alguna bibliografía clásica, véanse las clásicas interpretaciones de Boris Porchnev, *Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII*, Madrid, 1978, y Roland Mousnier, *Furores campesinos. Los campesinos en las revueltas del siglo XVII (Francia, Rusia, China)*, Madrid, 1976.

<sup>3</sup> Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, 2001, y *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007.

persona que tiene o se precia de tener una muy noble ascendencia. Por otro, y en este sentido se encuentra muchas veces en los documentos de la época, se refiere a quien tiene elevados conocimientos acerca de linajes. Por derivación de ésta surgirá la definición que aquí vamos a utilizar<sup>4</sup>.

Sobre esta temática, como ya he comentado de pasada, hay muy poco publicado. De forma específica, casi nada; referencias tangenciales, unas cuantas. De entre estas últimas, destaquemos a autores de la talla de julio Caro Baroja o don Antonio Domínguez Ortiz<sup>5</sup>, este último, como siempre, capaz de adivinar el interés del fenómeno, seguramente en parte por su conocimiento extremo de la historia sevillana, ciudad en la que se dieron algunos de los principales casos de toda España, o al menos donde podemos situar los más conocidos, pues ya desde hace siglos se mencionó el tema en varias crónicas e historias locales<sup>6</sup>.

Precisamente sobre los linajudos de Sevilla trata el único libro que aborda de forma específica el asunto. Es un excelente trabajo de Ruth Pike, quien compila y adiciona en él antiguos artículos suyos, publicados años antes de forma aislada<sup>7</sup>. La autora, reconocida especialista en la historia social de la España Moderna<sup>8</sup>, se fue topando con el fenómeno linajudo a medida que trabajaba el mundo de las élites sevillanas y su relación inextricable con los judeoconversos. Y su perspicacia le hizo ver la trascendencia del tema.

Poco más hay aparte de ello. Por mi parte, me inicié en la temática a la hora de analizar la figura de uno de los principales genealogistas del Siglo de Oro, el canónigo toledano Pedro Salazar de Mendoza, con motivo de la edición de su magna obra *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*<sup>9</sup>. Al tratar la figura de este insigne, pero no suficientemente reconocido, historiador y genealogista, me di de bruces con una faceta mucho más oscura de su personalidad, menos brillante

<sup>4</sup> «Persona que tiene tratos y comercio para que les paguen el que depongan o dejen de deponer en un juicio de honor», en AHN, O.M., leg. 6130, citado por Elena Postigo Castellanos, *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, Soria, 1988, pág. 149.

<sup>5</sup> julio Caro Baroja, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1978, 3 vols. (referencias varias, especialmente en el tomo II, pág. 345 y sigs.); Antonio Domínguez Ortiz, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Granada, 1991, págs. 208-209.

<sup>6</sup> Por ejemplo, las contenidas en Justino Matute y Gaviria, *Noticias relativas a la historia de Sevilla, que no constan en sus Anales. Recogidas de diversos impresos y manuscritos*, Sevilla, 1886, págs. 128-133.

<sup>7</sup> Ruth Pike, *Linajudos and Conversos in Seville. Greed and Prejudice in Sixteenth and Seventeenth-Century Spain*, Nueva York, 2000.

<sup>8</sup> Ruth Pike, *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, 1978, y *Enterprise and Adventure. The Genoese in Seville and the Opening of the New World*, Ithaca, 1966.

<sup>9</sup> Granada, 1998. Estudio preliminar mío en las páginas 1-44.

y desde luego infinitamente menos honesta que su paralela labor de elaboración de la verdad histórica.

La consulta de miles de documentos de carácter genealógico durante más de quince años me ha ido aportando numerosas referencias acerca de los linajudos de toda Castilla, un fenómeno que merece sin duda alguna un tratamiento muy superior al que puedo proporcionarle en estas páginas. Así pues, en las que siguen me centraré en analizar el fenómeno en lo relativo al Reino de Granada, un territorio que, sobre todo su capital, se vio muy expuesto a la acción de tales facinerosos, más quizá que otras zonas debido al enorme fraude que presidía la condición nobiliaria de su élite política<sup>10</sup>.

#### EL MODUS OPERANDI

El modo de operar de los linajudos en general sigue unos mismos patrones, aunque lógicamente cambien con el paso del tiempo y en cada ocasión particular algunos de sus caracteres. No sólo es así para Granada, como vamos a poder comprobar enseguida, sino que por lo que conozco el proceso fue casi idéntico en todo el ámbito castellano.

En primer lugar, es necesario dejar muy claro que se trata de grupos de personas bastante porosos, con fronteras móviles y no siempre bien definidas. No son agrupaciones cerradas, con un número fijo de componentes, sino que muchos de sus miembros aparecen y desaparecen en la documentación, mientras que, eso sí se suele afirmar taxativamente, suele haber un *núcleo duro* de linajudos que se mantiene a lo largo de los años. También, como advirtió inteligentemente Ruth Pike para el caso sevillano, los conjuntos de linajudos van cambiando, y no creo que tengan continuidad en el tiempo, sino que son distintos entre sí y conformados en función de las nuevas circunstancias y según avanzan las décadas.

Lo complicado del fenómeno es que estoy seguro que a estos chantajistas *profesionales*, si se me permite la expresión, se les fueron uniendo a veces otros individuos que no tenían interés crematístico, o no era ese su principal aliciente. Movidos por la envidia, por el odio y la enemistad o incluso alguno por un auténtico prurito nobiliario, enervado al ver tanto converso encumbrado obteniendo hábitos a mansalva. Signo de los tiempos en una sociedad enferma de honor.

Sea como fuere, el proceso suele comenzar con una o varias reuniones de estos tétricos personajes, *juntas* o *cofradías* se las suele denominar en los documentos,

<sup>10</sup> Me remito al respecto a Enrique Soria Mesa, «Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI», en E. Belenguer Cebrià (Coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, *Los grupos sociales*, Madrid, 1999, págs. 61-75, y a James Casey, *Familia y sociedad en el Reino de Granada durante el Antiguo Régimen*, Granada, 2008.

siempre al calor de la noticia de la concesión de un hábito de una de las Órdenes Militares o de una familiatura del Santo Oficio. Conocida la merced y sabiendo que recae en alguien con posibles problemas de limpieza de sangre, gracias a los conocimientos genealógicos de varios de ellos, los extorsionadores ponen a punto su plan en estos cónclaves.

El siguiente paso era informar al candidato o a alguno de sus familiares cercanos, según los casos, de los problemas que podrían surgir en la probanza que se había de realizar de forma inmediata, a no ser que ellos obtuviesen una importante cantidad de dinero. No es posible averiguar cómo de descarada sería esta pretensión, si se planteaba de forma sutil o bien se hacía directamente y sin tapujos. De cualquier forma, es una etapa clave, ya que en muchas ocasiones, quizá en la mayoría, el móvil del crimen no era el odio sino la ambición económica. Y seguramente muchas candidaturas a hábitos de Santiago, Calatrava o Alcántara prosperaron sin obstáculo alguno gracias a que de forma solapada se abonaron varios miles de reales. Algo que por falta de denuncias, nunca sabremos, aunque podamos suponer al conocer el origen *manchado* de los flamantes caballeros.

Si no se conseguía la cantidad exigida, la forma de proceder consistía, una vez iniciadas las pesquisas genealógicas, en lanzar alguna velada acusación contra la pureza de la ascendencia del candidato, dejando abierta la puerta para males mayores si no se llegaba finalmente a un acuerdo, o permitiendo rectificar si a última hora se conseguía lo esperado. Incluso más de una vez parece que esta táctica, basada en la insinuación más que en afirmaciones claras, se pudo realizar tan sólo para que el pretendiente (y es de suponer que las futuras víctimas) vieran el poder de los linajudos y contemplasen los obstáculos que se les pondrían en su camino si no se plegaban a sus condiciones.

Y, por supuesto, si no habían llegado a acuerdo alguno, los linajudos desencadenarían una ofensiva total contra las calidades de quien quería ser caballero de cualquier orden o formar parte de la Inquisición. Como testigos, dirían todo lo que, real o imaginariamente, afectaba a su abolengo, sacando a la luz todas las máculas que podrían infamarle, consiguiendo así que el proceso se detuviera bastantes años o, en el mejor de los casos para ellos, que se reprobaba de manera formal.

La forma de conseguir esta aniquilación del pretendiente consistía en citarse como testigos unos a otros, indicando en sus respectivas declaraciones que tal o cual comentario sobre la falta de limpieza del candidato lo oyeron de boca de ciertos deponentes *habituales*, que de forma recurrente se indica en muchas probanzas son *pobres miserables* que se venden al mejor postor.

Es lo que se afirma en las pruebas de don Pedro Pérez Venegas y Sarmiento, de 1648, en las que se acusa directamente al licenciado Andrés de Burgos, relator de la Real Chancillería, del que hablaremos largo y tendido más adelante, a don

Pedro de Salcedo, a Juan Martínez de Rozas «y a otros de su cuadrilla», de la siguiente forma:

«Las tachas de los testigos en Granada, son tan vendibles algunos como refieren los que las nombran. Acostumbran dar memoriales al Concejo en las más informaciones, cítanse unos a otros, piden por terceras personas y amenazan. No consiste la justicia de los pretendientes en tenerla, sino en que ellos quieran dársela»<sup>11</sup>.

De la misma manera, en las muy controvertidas probanzas que se desarrollaron con motivo del hábito de Santiago de don Juan Hurtado de Mendoza y Varona, en 1641, se tachaban las declaraciones de don Juan de Haro «porque siempre que hay pruebas pretende premio por su dicho»<sup>12</sup>. Y de nuevo vuelve a aparecer el don Juan de Haro, esta vez junto a Gaspar López Maldonado, a los que se imputa en las informaciones de don Luis de Cepeda y Ayala, en 1624, su pobreza, por la cual «han tomado por oficio ser merchantes de los dichos tratantes en ellos en que ganan muchos ducados, y como hermandad se comunican y hacen cabildo y se conciertan»<sup>13</sup>.

No es por eso infrecuente que cuando se denuncia al Consejo de Órdenes o al de la Suprema la cuestión, en algunas informaciones genealógicas se prohíba expresamente a los pesquisidores interrogar a ciertas personas contenidas en una lista, sabedores los consejeros que o eran linajudos, o simplemente que estaban dispuestos a perjurar por dinero.

Finalmente, el círculo se cierra acudiendo al expediente de enviar al Consejo respectivo (en el de Órdenes fue bastante habitual) uno o varios memoriales anónimos, en los que se daban todo tipo de detalles sobre la baja procedencia social del candidato al honor que se le había concedido. Y se mentía mucho en ellos, también, pues en esto la clave no residía en acertar, sino en poner todo tipo de trabas que dificultaran la exitosa resolución del expediente.

Podemos traer a la palestra un memorial entre cientos, uno de tantos que infamó la imagen de una familia situada en pleno ascenso social. Son los Fernández de Zapata, descendientes de judeoconversos condenados por el Santo Oficio cordobés a comienzos de la Época Moderna y que gracias al comercio alcanzaron todos los rangos posibles de la nobleza media, hasta conseguir titular como marqueses de Bogaraya (1687).

Cuando, en 1626, don Alonso Fernández Zapata obtuvo un hábito de la orden de Santiago, las protestas no se hicieron esperar en una ciudad que sabía perfec-

<sup>11</sup> AHN, OM, Santiago, exp. 6424.

<sup>12</sup> AHN, OM, Santiago, exp. 3986.

<sup>13</sup> AHN, OM, Santiago, exp. 1874.

tamente no sólo que lo Zapata era confeso, sino que la varonía del pretendiente, Fernández de Baena, era de muy baja procedencia, y que más que con blasones, su auténtica ascendencia contaba con sambenitos.

Un memorial enviado al Consejo de las Órdenes indicaba que el abuelo paterno del solicitante, el veinticuatro granadino Gonzalo Fernández de Baena fue mercader de paños, «hombre vil y tan bajo que estando preso en Granada por la muerte de su mujer, fue condenado por (en blanco el nombre), juez pesquisidor, (a) arrastrar y ahorcar, y después de estar puesto en el serón para ejecutar la sentencia, por haber perdón de parte se suspendió»<sup>14</sup>.

En otros casos, los memoriales no sólo aportan datos de la ascendencia, más o menos reales, más o menos verosímiles sino que se aportan indicaciones sobre la parcialidad de los informantes o las altas conexiones del pretendiente, que hacen inclinar a su favor la balanza. Como botón de muestra, uno de los que se enviaron contra don Pedro Ostos de Zayas, cuya indudable nobleza paterna, de Écija, se veía más que contrastada al descender de los Torres de Granada, una familia muy notada de confesa, y a la que pertenecían, para más inri, su abuela paterna y su abuelo materno, que eran hermanos.

En este caso, se indica el parentesco inmediato con don Antonio Carnero, caballero de Calatrava, que era primo hermano y primo segundo del pretendiente por sendas líneas, y aquél, deudo muy cercano del poderoso Secretario Antonio Carnero<sup>15</sup>, por lo que los familiares del solicitante amenazan con represalias en la Corte «y ofrecen muchos favores del Conde Duque de Olivares a los que dijeren bien». La desvergüenza de este clan sería tal, y no me resisto a añadir esta cita, que los escandalizados granadinos «dicen que hasta los perros y gatos de los Torres se han de poner hábitos»<sup>16</sup>.

#### EL CONOCIMIENTO DE LOS ABOLENGOS

Todos los pasos anteriores explican, seguramente de forma atropellada, el proceso que seguían los linajudos para obtener sus propósitos. Sin embargo, resta por averiguar cómo controlaban las debilidades de cada pretendiente a un honor

<sup>14</sup> AHN, OM, Santiago, exp. 3044. Lo del asesinato de su mujer es cierto.

<sup>15</sup> Pieza fundamental del gobierno de Olivares, Pedro Jauralde le sitúa como uno de los miembros del «nudo de poder que movía la maquinaria del Estado», Pablo Jauralde Pou, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, 1998, pág. 763. Su estrecha relación con el Valido, la refiere Francisco Tomás y Valiente, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII. Estudio institucional*, Madrid, 1990, pág. 53, y John. H. Elliott, para quien «de todos estos secretarios, Antonio Carnero sería el que más cerca estuviera de Olivares», *El Conde Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, 1990, pág. 291.

<sup>16</sup> AHN, OM, Calatrava, exp. 1896.

o dignidad; cómo podían saber, a veces con un grado elevadísimo de precisión, sus puntos flacos. La respuesta se encuentra en el profundo conocimiento genealógico que les proporcionaban, sobre todo, los documentos inquisitoriales<sup>17</sup>.

En el *Secreto* de cada tribunal se conservaba un ingente archivo compuesto por cientos o miles de procesos, testificaciones, denuncias, sentencias condenatorias y absolutorias, correspondencias y cuentas, así como de *Libros de Genealogías*, esto último algo poco conocido en la actualidad, entre otras cosas porque sólo se conservan algunos testimonios secundarios que dan fe de su existencia. En ellos, pieza esencial de lo que digo, se anotaban cuidadosamente las ascendencias de los conversos, descendientes de condenados, a fin de actualizar una auténtica *base de datos* manuscrita con la que poder cruzar las genealogías de los pretendientes a cualquier cargo inquisitorial, a fin de rechazar a todos aquellos que tuvieran sangre conversa.

Por un lado, se llamaba sistemáticamente a los párrocos y ciertos clérigos, para preguntarles acerca de la condición de sus feligreses. Es lo que hicieron el día cinco de noviembre de 1534 los inquisidores granadinos al convocar al reverendo señor Juan de San Juan, beneficiado de Santa Escolástica, al que dijeron «que convenía al bien de este Santo Oficio tener relación general de los vecinos de su parroquia que son habidos y tenidos por conversos»<sup>18</sup>.

Por otro, se iban actualizando como he dicho los registros asentados en el *Secreto*, como nos indican con toda claridad dos excepcionales testimonios del propio tribunal de la fe. En el primero de ellos, la institución se muestra preocupada por las dificultades que está experimentando a la hora de seguir la pista a los confesos, especialistas en cambiar de orígenes. Así reza una orden interna:

«Dijo que en conformidad de la carta acordada de los señores inquisidores del Consejo de veintidós de febrero de setenta y ocho cerca de los conversos y descendientes de reconciliados y condenados por el Santo Oficio de la Inquisición que han mudado los nombres y apellidos de sus pasados, mandó que cerca del libro de las Genealogías de los susodichos se llamen y examinen para el dicho efecto»

En la segunda de las citas, se está hablando del libro denominado *Repertorio de los descendientes e hijos de los Confesos*, por desgracia perdido en la actualidad como tanta otra documentación de este tenor. En él, al folio primero, se dice:

»Libro segundo de genealogías en donde se irán poniendo los descendientes de las personas cuyas genealogías están en el libro primero, comenzando de la

<sup>17</sup> Acerca de la cotidianeidad de los saberes genealógicos en la España Moderna, véase Enrique Soria Mesa, «Entre la pasión y el poder. La presencia de la genealogía en la España Moderna» (en prensa).

<sup>18</sup> AHN, Inquisición, leg. 1410, pieza 4.

parroquia de San Matías y prosiguiendo por las demás parroquias de esta ciudad de Granada. Y después se prosiguen algunas genealogías por abecedario»<sup>19</sup>

Al ser buena parte de estos linajudos miembros del Santo Oficio o estar relacionados directa o indirectamente con sus ministros, muchos de ellos tuvieron acceso a la documentación prohibida, sacando copias de todas las genealogías posibles, tanto de las contenidas en los libros específicos que se acaban de mencionar como de aquéllas que encabezaban todos los procesos inquisitoriales.

No exagero lo más mínimo. Más abajo veremos hasta qué punto el Santo Oficio estaba compuesto, al menos en el caso de Granada y durante estas décadas, por numerosos funcionarios corruptos, que extorsionaban a los candidatos<sup>20</sup>. Así lo expresa el inquisidor Gámiz, acusando directamente a Francisco Rodríguez, portero del tribunal, y a su cuñado fray Salvador de Vergara «sobre el delito que cometían en obligar a los dueños de las informaciones que se hacían para familiares que les diesen el dinero que les pedían, y si no se lo daban oponerles que eran infectos, y dar cota de testigos para ello». Por si faltaba algo, parece que el mencionado portero había robado una gran cruz de plata en torno a 1635<sup>21</sup>.

Unos años más tarde, en 1642, otro inquisidor, don Diego Ozores de Sequeiros, escribía al Consejo de la Suprema: «y asimismo suplico a Vuestra Alteza mande se averigüe una junta o gavilla de ministros del Santo Oficio que hay en la ciudad de Málaga que tienen hecho trato y sustento suyo el oponerse con semejantes memoriales supuestos a todo género de informaciones de limpieza y nobleza»<sup>22</sup>.

Con todo ese elenco de datos, y con un buen conocimiento de la materia genealógica, los argumentos de los extorsionadores no eran precisamente baladíes, sino que en realidad tenían mucho peso. Una denuncia suya no sería algo genérico e inconcreto, sino que reflejaría datos verídicos, que si se confrontaban con los registros del Santo Oficio darían al traste con la pretensión que fuera, ya que el aspirante a caballero de Santiago y autoproclamado como descendiente de conquistadores de Granada se convertía de golpe y con toda la razón en bisnieto de mercader y rebisnieto de reconciliado por judaizante. Un desastre sin paliativos que había que evitar a toda costa.

<sup>19</sup> Ambas citas proceden de AHN, Inquisición, leg. 2620.

<sup>20</sup> Y no sólo el granadino, claro, sino que debía de ser una práctica bastante común en una institución sólo hermética en lo aparente, Susana Cabezas Fontanilla, «El archivo del Consejo de la Inquisición ultrajado por Gaspar Isidro de Argüello, secretario y compilador de las Instrucciones del Santo Oficio», *Documenta & Instrumenta*, 2 (2004), págs. 7-22.

<sup>21</sup> AHN, Inquisición, leg. 2623, pieza 120.

<sup>22</sup> AHN, Inquisición, leg. 2629, pieza 43.

## LIBROS VERDES

La evolución natural de lo anterior es, no cabe duda pues las fuentes nos lo refieren continuamente, la elaboración de *Libros Verdes*, composiciones genealógicas con las que se pretendía infamar a numerosas familias de una localidad, a imitación de dos famosas obras que tantos quebraderos de cabeza dieron a las autoridades hispanas de los siglos XVI y XVII.

Uno de ellos fue el conocido *Tizón de la Nobleza* que para el conjunto de los grupos nobiliarios medios y altos españoles parece confeccionó el Cardenal don Francisco de Mendoza y Bobadilla. En este libro, del que por desgracia aún carecemos de una edición crítica, se *infecta* a casi toda la aristocracia nacional, muchas veces con fundamento, aunque sus páginas contengan multitud de errores de detalle<sup>23</sup>.

El caso del *Libro Verde de Aragón* es parecido, aunque este libelo corresponde únicamente a las élites de la Corona aragonesa. En él, de una forma muy certera, se encadenan las genealogías de la época con multitud de condenados por la Inquisición en los primeros tiempos y su parentela<sup>24</sup>. Un arma de combate, sin duda alguna, que en general acertaba tanto que fue utilizada incluso por la propia Inquisición zaragozana a la hora de encontrar posibles defectos en los candidatos a ingresar en sus filas<sup>25</sup>.

El proceso de confeccionar tan particulares obras habitualmente seguía estos pasos. Una vez conseguidos de forma ilegal los datos que obraban en poder del Santo Oficio y que, como hemos visto, proclamaban sin género de dudas la ascendencia hebraica o morisca de los pretendientes a una dignidad u honor, los linajudos enlazaban a los condenados por la Inquisición y a sus familiares inmediatos con las familias más prominentes del lugar, completando los árboles desde finales del siglo XV o comienzos del XVI hasta el momento presente. Los conocimientos genealógicos de los autores de estos libros les permitían, incluso llegando a consultar registros parroquiales, testamentos y dotes, así como todo tipo de fuentes,

<sup>23</sup> Sobre este libro, del que hay miríadas de ejemplares manuscritos en las principales bibliotecas nacionales y extranjeras, así como alguna pésima y reciente edición, preparo en la actualidad una versión crítica que me llevará varios años.

<sup>24</sup> Al respecto, interesa Víctor Infantes, «Luceros y tizones: biografía nobiliaria y venganza política en el Siglo de Oro», *Crotalón*, 1 (1984), págs. 115-127, y también Andrés Gallego Barnés, «El libro verde de Aragón. La Peur de la tache», en *L'individu face à la société. Quelques aspects des peurs sociales dans l'Espagne du Siècle d'Or*, Toulouse, 1994, págs. 27-37. Hay una reciente edición filológica del mismo de mano de Monique Combescure.

<sup>25</sup> Enrique Soria Mesa, «Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna», *Estudis* 30 (2004), págs. 21-55.

elaborar esquemas genealógicos que solían partir de un sambenito y llegar a un regidor, caballero de hábito o incluso conde o marqués.

Para lo que aquí nos interesa, son numerosas las menciones a individuos que habían redactado tales libros en distintas localidades del Reino de Granada. Así, en lo que se refiere a Baza, en 1640 se habla de los linajudos locales, añadiendo que «tienen un libro que llaman Verde de linajes, y que está en poder del doctor Cristóbal Chirinos, canónigo de esta iglesia, y de ello tiene bastante noticia el comisario del Santo Oficio de esta ciudad»<sup>26</sup>.

El caso de la ciudad de Loja lo protagoniza, una década más tarde, el licenciado Montenegro, abogado, «hombre tan linajudo que tuvo escrito un libro de todos los linajes y en él estaban por tales judíos y villanos corriendo toda la línea, y el tal libro lo hemos visto muchas veces»<sup>27</sup>.

Finalmente, acudiremos a las pruebas de una destacadísima familia granadina, oriunda de Baeza por la varonía, de la que era cabeza en 1602 don Lope Cerón y Valenzuela. Este hidalgo clamaba contra sus enemigos, los cuales habían testificado en su contra, alegando supuestos defectos en su limpieza de sangre. Las razones de tal enemistad no eran otras, decía el atribulado oligarca, que el odio que tenían a su Casa los judeoconvertos locales, pues su tío, a quien tuvo por padre, un caballero llamado Andrés de Valenzuela,

«tuvo un pleito muy reñido ante los alcaldes del Crimen de Granada sobre que dijeron había hecho las filiaciones de los confesos que descendían de un padrón de farda, pecho que pagaban los judíos de esta ciudad, y sobre ello tuvo muchas pependencias y pesadumbres que duraron muchos años, y murió en Granada en seguimiento de ellos»<sup>28</sup>.

Un documento de excepcional calidad, reproducido en el apéndice de este trabajo, nos muestra con todo detalle cómo funcionaba el sistema, integrando reuniones clandestinas y uso de Libros Verdes. Se trata de una extensa carta que el inquisidor granadino doctor Francisco de Lara dirigió al Inquisidor General el 28 de febrero de 1656, en la cual emite un informe acerca de las actividades de los chantajistas locales<sup>29</sup>.

«Las primeras noticias que tuve de ellos me las dio don Antonio de Ovalle, que tiene pendiente pretensión en el Santo Oficio de pruebas de oficial y escribano de esta ciudad, y me dijo que él se había hecho amigo con ellos, y que le enseñaron un libro que tienen de los linajes, y está escrito en cuartilla, y que contiene infec-

<sup>26</sup> AHN, Inquisición, leg. 1478, pieza 18.

<sup>27</sup> AHN, OM, Calatrava, exp. 2266.

<sup>28</sup> AHN, OM, Santiago, exp. 1904.

<sup>29</sup> Lo que sigue, en AHN, Inquisición, leg. 2637, pieza 55.

ciones de linajes, y me dio especiales señales de él, y dijo que estaba en poder de un eclesiástico que lo tiene en una alacena que está en la pared, y que deseaba mucho verse desembarazado de su pretensión para descubrirlo todo, y que se arrestaría a entrar donde estaba el libro y tomarlo y echarlo por una ventana aparte, donde lo recogiesen».

Y añade:

«Y que los linajudos son siete u ocho, y que estafan a todos los pretendientes de Inquisición y de hábitos y de otras pruebas, y que el modo que tienen es echar un memorial diciendo que tantas personas, amigos están con necesidad, y han menester tanta cantidad, que la depositen en tal parte, y que de no hacerlo tienen por donde empatarle la pretensión, y que mientras está pendiente dan otros memoriales pidiendo nuevos depósitos, y suelen sacar de esta manera hasta ochocientos y más ducados de cada pretendiente».

Una vez más resalta el papel de la genealogía como instrumento de poder, aunque en este caso sea una herramienta maligna en manos de aventureros sin escrúpulos, capaces de aprovechar las miserias ajenas en su propio beneficio. Veamos aunque sólo sea de forma somera, algunos retratos de estos linajudos, esbozo de un estudio de mucha más envergadura que algún día, eso espero, tendrá lugar.

#### SOCIOLOGÍA DE LOS VERDUGOS

No me es posible detenerme a trazar el perfil biográfico de todos los linajudos granadinos, aunque tenga documentos para la mayoría de los casos, ya que el volumen resultante sería mucho más apto para un libro que para un artículo de las características del presente. En su lugar, presentaré una primera aproximación a lo que podría ser una prosopografía del grupo a través de tres de los principales chantajistas, aquéllos sobre los que más inciden las fuentes y a los que sitúan como auténticas cabezas, cada uno en su tiempo, de estas bandas de delincuentes.

El primero de ellos es Cristóbal Guerrero, secretario del Santo Oficio, uno de sus ministros más antiguos, del que se decía que sabía muchísimo de linajes, por lo que «éste tiene una traza admirable para que le hagan dueño del caso aunque la persona sea capaz y benemérita, se deja decir al descuido una palabrita con que pone duda a la calidad, luego acude al pretendiente y le hace dueño del negocio y le vale infinitos ducados, y este oficio ha muchos años que le usa, con que ha hecho un buen mayorazgo»<sup>30</sup>.

Cristóbal Guerrero, quien debió nacer en torno a 1578<sup>31</sup>, fue miembro de una familia que monopolizó el cargo de Secretario de la Inquisición local durante generaciones, ya que lo fue su padre y lo sería con el tiempo su propio hijo. Sus ancestros procedían de Extremadura, y de ahí provino su padre, Gonzalo Guerrero, natural de Villafranca, hijo de Garci Sánchez y de Elvira Guerrero, nacida ella en Fuente el Maestre. Gonzalo casaría en Granada con doña Juana Majuelo de Morales, de cuya genealogía conviene destacar que era hija de una criada de la marquesa de Mondéjar y sobrina carnal de don Juan Majuelo (o Mazuelo), arcipreste de la Santa Iglesia granadina.

A lo anterior podemos añadir que la citada doña Juana Majuelo fundó un pequeño mayorazgo en 1616, y que entre sus hijos, además de Cristóbal, se encontraban doña María, monja en el prestigioso convento de la Madre de Dios; fray Luis, jesuita; y el licenciado Gonzalo, nacido en 1579, que llegó a ser canónigo doctoral de las catedrales de Jaén y Toledo<sup>32</sup>. Con todo ello, parece obvio que nuestro personaje se sitúa en la órbita de la mesocracia urbana, en el seno de una familia bien relacionada con los poderes locales, a lo que hemos de añadir que siempre gozaron de la condición, al menos en apariencia, de limpios de sangre. Mucho más discutible es su hidalguía, pero como sucedió con tantas otras familias de similares orígenes, ésta no tardó en llegar a medida que aumentaban los recursos del grupo.

En 1602, nuestro personaje casaba con doña Francisca Vázquez Mesa, hija de Pedro Vázquez Mesa, regidor de Loja, y de doña Ana Luisa de Valverde, con la que tuvo varios hijos, entre ellos don Luis Ignacio Guerrero, quien seguiría los pasos de su padre en la Inquisición. Y en todos los sentidos, tal vez, ya que en 1630 el Consejo de la Suprema escribía al tribunal granadino pidiendo ser informado de los inconvenientes que se producían «por entrar el Secretario Cristóbal Guerrero en el Secreto junto con don Luis Guerrero, su hijo, en quien Vuestra Alteza hizo merced de pasar su oficio, y si entran de ordinario juntos o cuando es llamado por el Tribunal para cosas particulares, que es la facultad que se le dio por el título del dicho su hijo»<sup>33</sup>.

Fuese su hijo o no otro linajudo, lo cierto es que a los Guerrero les fue bien el negocio. Las denuncias hablan de un enriquecimiento ilícito a costa de los puntos flacos de los diversos pretendientes, añadiendo el dato concreto que con

<sup>31</sup> Una vez más es el propio interesado el que nos proporciona la fecha aproximada de su nacimiento al decirnos, sucesivamente, que tenía 50 años en 1629 (AHN, Inquisición, 1514-13), 45 en 1622 (AHN, OM, Calatrava, 1971), 45 en 1623 (AHN, OM, Santiago, 1923), 55 en 1636 (AHN, OM, Calatrava, 1896) y 36 en 1614 (Archivo General de Indias, Contratación, 5336, 22).

<sup>32</sup> Todo lo anterior, en Archivo de la Universidad de Granada, limpiezas de sangre, libro 3 y ARChG, 3.ª-1507-13.

<sup>33</sup> AHN, Inquisición, leg. 2620.

<sup>30</sup> AHN, OM, Santiago, Reprobados, exp. 22.

lo extorsionado habían incluso fundado un cuantioso mayorazgo. Lo cierto es que tal vínculo existió, es el que fundó Cristóbal Guerrero en 1632 en cabeza de su mencionado vástago<sup>34</sup>.

Distinto fue el caso de don Silvestre de Córdoba y Valencia, otro de los principales linajudos que amenazaron la ya de por sí escasa tranquilidad de la ciudad de Granada en el siglo XVII. Nuestro personaje debió nacer en torno a 1589<sup>35</sup> en Córdoba, aunque siendo muy niño se desplazó a la ciudad del Darro acompañando a sus padres, Juan Martínez de Córdoba y Valenzuela y doña Isabel de Valencia, naturales de la villa cordobesa de Montilla y es posible que hidalgos de sangre, al menos el progenitor<sup>36</sup>.

Abogado de la Real Chancillería, los contactos familiares en una Inquisición donde su padre era familiar pronto le convirtieron en abogado de presos y consultor del del Santo Oficio, carrera que imitaron sus hermanos menores, siendo don Juan, también abogado en la Audiencia, juez de bienes confiscados y consultor de la Inquisición, mientras que don Pablo, que era canónigo del Sacromonte, alcanzó el puesto de calificador del Santo Oficio.

Aunque no tuvo descendencia, don Silvestre realizó un excelente casamiento, señal indiscutible del nivel social que le proporcionaba, ya que no su fortuna, sí su notoria condición hidalga. En concreto, en 1617 desposaba a doña María Carrillo de Córdoba, hija de don Gonzalo Carrillo de Córdoba y de doña Andrea de Escobar, tal y como nos informa su expediente matrimonial. Eran estos Carrillo una rama mayorazga de uno de los principales (y más complejos de reconstruir) linajes nobiliarios de la ciudad de Córdoba, de antiquísima raigambre local. Un magnífico enlace, acompañado de cierta polémica, pues los deudos de la contrayente la presionaban para que celebrase su boda con otro pariente, a fin de acabar los litigios existentes sobre la sucesión del vínculo que ella poseía<sup>37</sup>.

Sólo su muerte, a comienzos de enero de 1645, libró a Granada de uno de sus más peligrosos ciudadanos, convencido de que el malsano placer que obtenía al hacer daño al prójimo era una necesidad en casos de limpieza de sangre<sup>38</sup>. Los

<sup>34</sup> ARChG, 621-2.

<sup>35</sup> En 1629 declara tener cuarenta años de edad, AHN, Inquisición, leg. 1514, pieza 13.

<sup>36</sup> De esta ascendencia da fe el testamento de doña Isabel de Valencia, ya viuda, otorgado el 10 de enero de 1631, APG, Granada, núm. 612. Las carreras de sus hijos se indican en multitud de documentos, incluyendo esta misma última voluntad.

<sup>37</sup> ACuG, 1617-C. La ascendencia de estos Carrillo, en Porras Benito, V., *Glosas a la Casa de Córdoba*, Córdoba, 1991, págs. 550 y sigs.

<sup>38</sup> La referencia a su fallecimiento el torno al día dos de enero de ese año la proporciona su sobrino y heredero don Pedro de Córdoba y Valencia, al reclamar los salarios que se le adeudaban en el tribunal inquisitorial, AHN, Inquisición, leg. 2637, pieza 284.

testimonios al respecto no dejan mucho lugar a la duda, pero además le señalan como corrupto, especialmente en lo que se refiere al manejo de los bienes confiscados por la Inquisición.

En efecto, el inquisidor licenciado Serrano decía que el citado Valencia «está tenido por hombre que hace cualquier trampa y dilata con ellas los pleitos cuando quiere, y de no ser muy letrado», mientras que para el doctor don Juan Rincón, está «tenido el dicho don Silvestre comun y generalmente en la chancillería de esta ciudad por persona que con cavilaciones dilata los pleitos y oscurece la justicia de ellos». Tanto es así, según remata el inquisidor Gámiz, «que desde que fue abogado del fisco son muchos los daños que ha causado en su Real Hacienda, sin reparar en ningún inconveniente como pudiese sacar alguna utilidad y provecho para sí»<sup>39</sup>.

Don Silvestre se hizo famoso por haber copiado y adicionado un extenso padrón de la *farda*, como se llamaba, a imitación del impuesto morisco, la contribución que hicieron en su día los inhabilitados por descender de judaizantes en grado muy cercano. Este padrón de conversos granadinos le servía, evidentemente, de material idóneo para sus chantajes, al tener en su propio domicilio la prueba de la ascendencia hebracia de muchos de los pretendientes a honores que en su tiempo hubo en la ciudad.

Son varios los testimonios que nos hablan de ello. Relatemos los relacionados con la importantísima familia local De la Puebla, conversos que dieron destacadas líneas de hidalgos y oligarcas dentro y fuera del reino granadino. El ejemplar que manejaba don Silvestre de Valencia contenía los nombres de cuatrocientas personas, y de muchos de ellos había ido bajando las descendencias. Así por ejemplo, se nos dice en 1634, en el caso de la entrada relativa a Elvira Benítez, mujer de Hernando Díaz de Puebla, el linajudo había anotado marginalmente que fue la madre del licenciado Puebla y del racionero Puebla.

Pero no sólo se usaban estos registros para infamar, sino que si se cobraba lo estipulado, nuestro personaje tachaba y borraba, *limpiando* el linaje de quien le convenía, como hizo con los Torres Píñar, otra estirpe notadísima de conversa. En uno de los ítems ponía lo siguiente:

«En lo borrado decía: Antonio de Alcalá y su mujer, tejedor de terciopelo, y en la margen decía: suegro de Íñigo de Torres Píñar, solicitador del marqués de Comares. Borrélo a instancia del licenciado Alvarado cuando litigaba la familiatura, porque su mujer es nieta de Íñigo de Torres, y la mujer de don Gaspar de Aguilar»

En resumen, tal y como se denunciaba en el referido año de 1634 por parte del propio tribunal inquisitorial, «esta farda parece que servía al dicho don Silvestre

<sup>39</sup> AHN, Inquisición, leg. 2622, pieza 35.

de narices de cera, pues se colige de lo que está en ella que la solía mostrar a los que tenían pendientes sus informaciones, y si se acomodaba con ellos borraba lo que les tocaba, y si no, les oponía lo que quería»<sup>40</sup>.

A pesar de todo lo que acabo de indicar, el caso más llamativo de todos los que conozco en este escenario granadino es el del licenciado Andrés de Burgos, un ejemplo que ilustra perfectamente la extrema complejidad del fenómeno *linajudo*, imposible de reducir a un enfrentamiento bipolar entre cristianos viejos y cristianos nuevos, como en ciertas ocasiones se ha hecho. Ya he comentado anteriormente cómo fue este un proceso muy complicado, en el que intervinieron multitud de factores, y en donde los principales protagonistas fueron muchas veces judeoconversos, mezclados con nobles de sangre, con clérigos y con todo tipo de personajes sin mácula alguna en su ascendencia.

Desgraciadamente, de la ascendencia de Andrés de Burgos no sé demasiado, tan sólo lo poco que indican las fuentes que voy a utilizar a continuación, y todo eso a pesar de ser un personaje de cierta importancia en la Granada de su tiempo. Por algunos documentos dispersos sé que fue hijo de otro Andrés de Burgos y de doña Juana de Salas, más ignoro la profesión del padre y el nivel socioeconómico de ambos progenitores y de sus respectivas parentelas. Lo mismo puedo decir sobre la existencia de posibles colaterales, de los que nada sabemos<sup>41</sup>.

Es por ello por lo que no puedo comprobar como desearía la veracidad de las palabras del inquisidor licenciado don Diego Ruiz de Gámiz, uno de los principales personajes que desfilaron por el tribunal granadino a lo largo del siglo XVII, destacada y polémica figura que nos revela en sus numerosas cartas dirigidas al Consejo de la Suprema la existencia de terribles corruptelas en el seno del Santo Oficio local<sup>42</sup>.

De hacer caso a sus datos<sup>43</sup>, y en principio yo lo hago aunque advierto de la existencia de una enconada y mutua enemistad, Andrés de Burgos sería descendiente de conversos, algo muy corriente en la Granada de su tiempo, pero además habría tenido por abuela nada menos que a una esclava berberisca propiedad del

<sup>40</sup> AHN, Inquisición, leg. 2623, pieza 53.

<sup>41</sup> Estoy casi seguro que no tuvieron nada que ver con otros grupos familiares apellidado Burgos, compuestos por mercaderes y artesanos la mayoría y alguno, el más interesante, por oficiales menores de la Real Chancillería.

<sup>42</sup> Algunas referencias sobre este personaje nos las aporta Rafael de Lera García en su Tesis Doctoral inédita, *El Tribunal de la Inquisición de Granada: un poder económico y social (1570-1700)*, Madrid, 1994. También interesa el fondo documental de su propia familia, depositado en el Archivo Histórico Provincial de Álava.

<sup>43</sup> Lo que a partir de ahora no lleve referencia expresa, procede de AHN, Inquisición, leg. 2623, pieza 53 (año 1634).

marqués de Mondéjar, la cual antes o después de ser liberada se bautizó en la fortaleza de la Alhambra, siendo de más de veinte años de edad.

Puede parecer extraño a primera vista que un individuo consiguiese ser abogado, primero, y ministro del Santo Oficio, luego, descendiendo en grado tan cercano de una esclava, quizá lo más bajo que podía contemplar la sociedad de su época, pero no debemos olvidar que, aunque no precisamente frecuente, este tipo de circunstancias no fueron en absoluto inexistentes.

Recordemos, por un lado, al negro Juan Latino, episodio bien conocido, cuya inteligencia y cultura le valió no sólo ser manumitido, sino acabar convertido en catedrático de la Universidad de Granada y, lo que quizá sea mucho más para aquel entonces, casarse y tener descendencia con la hija de un abogado local<sup>44</sup>.

A caso tan notorio, que siempre se cita como excepción, habría que añadir la oculta ascendencia de los marqueses de Caicedo, una de las principales Casas de la nobleza granadina, cuya genealogía por línea femenina incluye a un antiguo esclavo judío procedente de Orán, el cual, para mayor ignominia, fue ensambenitado por la Inquisición durante la primera mitad del siglo XVI.

Sea como fuere, la veracidad de los datos proporcionados por don Diego de Gámiz me parece bastante alta, así por la favorable impresión que causa toda su correspondencia en general, como por el hecho particular de que en otras referencias genealógicas relacionadas con la mujer de Andrés de Burgos sus afirmaciones sean totalmente correctas, estas últimas sí comprobadas gracias a documentos de todo tipo y muy diversa procedencia archivística. Con estas premisas, veamos cuál es la historia de tan interesante personaje.

Vecino de la ciudad de Granada, en la que no parece tener demasiado arraigo familiar por la inexistencia de un círculo de parientes, Andrés de Burgos habría nacido alrededor de 1570<sup>45</sup>, y tras licenciarse en Derecho consiguió relativamente joven el cargo de relator de la Real Chancillería, un puesto de mediana importancia que le permitió, eso sí, ponerse en contacto con el nivel superior y todopoderoso de la judicatura<sup>46</sup>. Asentado en la mesocracia y por lo que parece relativamente acomodado (hecho en el que como veremos seguramente mucho tuvieron que ver

<sup>44</sup> Sobre Juan Latino, véase un antiguo artículo de Antonio Marín Ocete, «El negro Juan Latino. Ensayo de un estudio biográfico y crítico», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1923 y 1924, págs. 97-102 y 25-32; también, Juan Naveros Sánchez y María Eugenia Santos Flores, «El negro Juan Latino. Gloria de España y de su raza (¿Baena, 1518-Granada, 1596?)», *Angélica*, 19 (2000-2001), págs. 95-118.

<sup>45</sup> En 1626 él mismo dice tener 57 años, AHN, OM, Religiosas de Santiago, exp. 321; mientras que en 1604 afirma contar con 32 años, ACuG, Expedientes Matrimoniales, 1604-A.

<sup>46</sup> Como demuestra el que el licenciado don Andrés de las Infantas y Mendoza, alcalde de los Hijosdalgo de esa misma Audiencia, fuese el padrino del bautismo de su hija doña María el año 1604,

las dotes de sus dos esposas), Andrés de Burgos intentó recorrer el camino del ascenso y la respetabilidad social, que tan trillado les resultó a infinidad de sus contemporáneos.

Para tal efecto, en los albores del siglo XVII pretendió ser familiar del Santo Oficio, pero su intento no pasó de eso, pues nada más que verse en el seno de la Inquisición granadina su genealogía se rechazó su pretensión y no se le permitió entrar en pruebas. Tal cosa, por mi experiencia en el manejo de la correspondencia inquisitorial, acontece en los casos más notorios de sangre confesa, y con esta negativa la institución pretende, por lo general, evitar el escándalo que iría inexorablemente ligado a una probanza en la que los testigos no podrían sino sacar a la luz la ascendencia notoriamente manchada de tal candidato.

Es lo que se dijo, concretamente, de otro postulante a familiar, don Melchor de Cepeda y San Pedro, vecino de Granada pero de familia oriunda de la Ciudad Imperial y de progeñe hebrea por todos sus costados. En 1627, el Inquisidor General le dispensó su soltería y concedió la distinción, causando un revuelo en el tribunal granadino, ya que su falta de limpieza era más que notoria en la ciudad. Los inquisidores, por tanto, rogaron a sus superiores en la Corte que se anulase la merced y no se procediera en forma alguna a las pertinentes probanzas, ya «que de entrarse en estas informaciones se causaría nota y escándalo en ella, por no haber familia más notoria de judíos en esta ciudad que la del pretendiente»<sup>47</sup>.

Al enterarse del rechazo a sus pretensiones y de la causa que lo motivaba, noticias que de entrada debió filtrarle algún indiscreto miembro del tribunal de la fe, el relator decidió dejar pasar algunos años «y fiando en la mudanza de jueces», lo volvió a intentar tiempo después, aunque el nuevo equipo tampoco autorizó que se pasara a las preceptivas pruebas genealógicas, señal indiscutible de que en los perdidos registros inquisitoriales había alguna o varias notas que le tocaban de forma directa y muy cercana. Según Gámiz, entre 1602, fecha aproximada de su primera solicitud, y 1634, lo intentó cuatro o cinco veces, unas presentándose para familiar del Santo Oficio, otras pretendiendo ser abogado de presos. Cada vez, insiste el eclesiástico, iba cambiando su propio abolengo, ora diciendo que sus abuelos eran naturales de Burgos, ora que de Extremadura. Práctica, dicho sea de paso, bastante habitual en estos casos.

Así las cosas, sobre 1623 Burgos entabló una gran amistad con Esteban de Vergara, secretario que por esos años era del tribunal «y a lo que se entendió y

AHN, OM, Religiosas de Santiago, exp. 321. Se trata del conocido corresponsal gongorino del mismo nombre.

<sup>47</sup> AHN, Inquisición, leg. 2619.

se vio después por los efectos», ambos trataron de casar a don Pedro Jacinto de Burgos, hijo del primero, con una hija natural del citado Vergara.

«El cual, como era tan antiguo en esta Inquisición, y el que mejor supo y entendió los registros y genealogías de ella, como sabía muy bien las que le obstaban a la mujer del dicho Burgos, y que el mismo Burgos estaba tan mal opinado en esta ciudad, echó de ver que era imposible poder entrar en la Inquisición ninguno de sus hijos si el daño no se curaba por ensalmo, y así procuró que el dicho Burgos trabase gran amistad con el inquisidor Fuentesdaño y con el fiscal don Juan de Escobar del Corro, los cuales con el dicho secretario Vergara eran en aquella ocasión dueños de este Tribunal, porque no se admitían ni salían buenas pruebas sino de las personas que ellos querían»

Estas nuevas relaciones personales consiguieron al fin la merced de familiar del Santo Oficio para don Juan de Burgos, otro de los hijos de nuestro protagonista, un nuevo intento de su padre, ahora por persona interpuesta. El problema en esta ocasión, sin embargo, era más grave todavía, porque no sólo le obstaba la sangre infecta de la línea paterna, sino que su propia madre era también descendiente de judíos. En efecto, el licenciado Andrés de Burgos había casado dos veces, y ambas en el seno del mismo linaje, los Cepeda, una muy conocida estirpe judeoconversa toledana asentada en lo que fue el emirato nazarí casi desde la conquista, atraídos muchos de sus miembros, como hicieron infinidad de estirpes de semejante procedencia, por las abundantes oportunidades mercantiles que brindaba el recién incorporado territorio<sup>48</sup>.

Viudo de doña María de Cepeda, el licenciado Andrés de Burgos volvió a casar en 1604, esta vez con doña Micaela de Cepeda, hija de Gonzalo Ortiz de Medina, escribano de la Justicia de Sevilla, y de doña María de Cepeda, nieta materna de Baltasar de Cepeda «el del Alpujarra» y de su esposa y sobrina doña Inés de Cepeda. Hermano de este Baltasar fue Melchor de Cepeda, mercader de seda, abuelo de la ya mencionada primera mujer del relator Burgos<sup>49</sup>.

De la parentela inmediata de Santa Teresa de Jesús<sup>50</sup>, la sangre conversa de los Cepeda era algo bien conocido, al menos en el seno de los tribunales inquisitoriales de Toledo y Granada, aunque con el paso de las décadas la riqueza e influencia del

<sup>48</sup> Linda Martz, «Los toledanos y el Reino de Granada», en Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), *España, Europa y el mundo atlántico. Homenaje a John H. Elliott*, Madrid, 2001, págs. 151-176; y David Alonso García, «Entre Granada y Castilla. La familia Fuente y la hacienda real a comienzos de la Edad Moderna», *Investigaciones Históricas*, 25 (2005), págs. 11-30.

<sup>49</sup> ACuG, Expedientes Matrimoniales, 1604-A.

<sup>50</sup> Sobre la ascendencia de la santa escritora, y con datos sueltos de muchas ramas y deudos cercanos y lejanos, sigue siendo de interés el libro de José Carlos Gómez-Menor Fuentes, *El linaje familiar de Santa Teresa y San Juan de la Cruz. Sus parientes toledanos*, Toledo, 1970. Mucho más reciente, y

grupo familiar consiguiera para sus miembros multitud de familiaturas, regimientos urbanos, ejecutorias de hidalguía, hábitos de órdenes militares e incluso títulos nobiliarios con los que disfrazar el auténtico origen colectivo<sup>51</sup>.

Conseguida la merced de familiar del Santo Oficio, el siguiente paso era limpiar la procedencia de los Cepeda, «y como este linaje es muy extendido en esta ciudad, y algunos de él no están bien opinados», el propio Andrés de Burgos confeccionó a su gusto un completo árbol genealógico de ese linaje, y lo mandó escribir de muy buena letra en dos pliegos de papel. Este documento apareció por sorpresa metido en el Libro Primero de Genealogías del archivo de la Inquisición de Granada, al folio décimo. Hasta este punto llegaba la corrupción en el seno del sanguinario tribunal.

Pese a tan brutal violación del secreto inquisitorial y a la evidencia de tener por todas partes sangre conversa, don Juan de Burgos fue admitido sin mayores problemas como familiar del número por la capital. Pero lo más importante es que su propio padre, al poco tiempo, consiguió ingresar en la misma corporación como abogado de pobres, cargo bien prestigioso que consolidaba su posición social en la ciudad. El último paso en su ascenso social fue colocar a dos de sus hijas como monjas en el convento más prestigioso de Granada, el de la Madre de Dios de las Comendadoras de la Orden de Santiago, que no sólo exigía limpieza de sangre a sus profesas, sino nobleza por los cuatro costados<sup>52</sup>. Ciertamente es que mediante unas pruebas muy poco rigurosas como puede comprobar cualquiera que se haya acercado a estudiar este fondo documental.

Una historia bien curiosa. El principal linajudo fue un converso, que parecía tener no sólo sangre judía sino que era incluso nieto de una esclava berberisca. Y que además había casado por dos veces con sendas mujeres judeoconversas de la más notoria ascendencia. Y con todo ese bagaje, Andrés de Burgos se propuso enriquecerse chantajeando a los pretendientes a cualquier tipo de prueba de nobleza y/o limpieza de sangre. Debió obtener buenos ingresos por esta vía, pues no sólo colocó muy bien a sus hijos, como se ha visto, sino que fundó un más que mediano vínculo sobre un extenso heredamiento de tierras en la Vega

desde una perspectiva infinitamente más científica, Linda Martz, *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo. Assimilating a Minority*, Ann Arbor, 2003.

<sup>51</sup> Un ejemplo bien claro de lo dicho se puede ver en la rama asentada en la villa de Osuna, Enrique Soria Mesa, «Colaboración y recompensa. La formación de las grandes familias de Osuna. Siglos XV-XIX», en Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández (Eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. Siglos XIII-XVIII*, Osuna, 1995, págs. 243-252.

<sup>52</sup> AHN, OM, Religiosas de Santiago, exp. 321

de Granada, concretamente en los feraces pagos del Zaidín y Darabenz, entre otros bienes<sup>53</sup>.

Un primer ejemplo de su actuación como linajudo nos lo ofrecen las pruebas de don Juan de Menchaca Manzanedo, uno de los más propincuos representantes de la nobleza granadina, aunque ciertamente poseedor de una buena cuota de sangre conversa, algo compensado por unos brillantes parentescos que le enlazaban con uno de los clanes burocráticos más importantes de toda la Monarquía Hispánica<sup>54</sup>. En sus pruebas para vestir el hábito de Santiago, precisamente el primer testigo que depuso en ellas fue nuestro personaje, y según nos dice el Inquisidor Gámiz, «publicó el dicho Burgos que había depuesto contra él, a fin de que llegase a su noticia, por hacer lo que ha pretendido con otros que les han hecho pruebas en esta Inquisición y en el Consejo de Órdenes, que es sacarle el dinero que puede, diciendo que él será parte para que salgan buenas»<sup>55</sup>.

Finalmente, por no alargar la cadena de citas, veamos una última acusación vertida contra nuestro Andrés de Burgos, «el cual, si se ofrecen pruebas en esta ciudad al caballero más castizo y no le paga largamente, no sólo le ha de buscar por dónde poner mancha en su limpieza pero procura hagan lo mismo otros de su confederación, que dicen son un alcaide de las Torres Bermejas y otro Pedro de Salcedo, que mataron a su padre por haber dicho un dicho en ofensa de un pretensor, y otros dos que a este testigo no le está bien nombrarlos»<sup>56</sup>.

Un buen negocio, en suma, y una extraña forma de aprovechar en favor propio las oportunidades que brindaba una sociedad tan fascinante como aquella que vio discurrir el Siglo de Oro español. Un universo *enfermo de honor* que nos muestra aquí su más acabado rostro, el más perverso, pero que hasta ahora ha pasado casi desapercibido, tal vez porque si se hubiese difundido en su tiempo, la

<sup>53</sup> Vínculo que, ya disminuido por haberse enajenado algunos de sus bienes, poseía en 1796 don Francisco López del Hierro, vecino de la ciudad de Loja, AHN, Consejos, leg. 13441, pieza 17. Dicha enajenación, al menos un caso, en AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 356, núm. 400 (1661, don Esteban de Burgos). Véase también Enrique Soria Mesa, «Sumando reales. Las rentas vinculadas de la nobleza del Reino de Granada en el siglo XVIII», en León Carlos Álvarez Santaló (Coord.), *Estudios de Historia Moderna en Homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla, 2009, págs. 661-673.

<sup>54</sup> Enrique Soria Mesa, «Familia, burocracia y ascenso social en la España de los Austrias. Notas prosopográficas para el estudio de la parentela de don Rodrigo Vázquez de Arce, presidente de Castilla», en VV.AA., *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Granada, Universidad de Granada, 2008, I, págs. 921-939.

<sup>55</sup> AHN, Inquisición, leg. 2619. Las pruebas, del año 1640, salieron adelante sin problema alguno, a pesar de que la ascendencia conversa de la madre del pretendiente, doña Ana María de Illescas, era muy conocida, e incluía condenados por la Inquisición en su abolengo (AHN, OM, Santiago, 5122). Señal que Burgos y sus secuaces debieron cobrar lo exigido.

<sup>56</sup> AHN, OM, Calatrava, exp. 1896.

miseria humana que acompañaba a la Limpieza de Sangre hubiera resultado demasiado insoportable de contemplar incluso para sus más acérrimos defensores.

## APÉNDICE

### *Carta dirigida al Inquisidor General por el inquisidor doctor Francisco de Lara*

Granada, 28 de febrero de 1656.

AHN, Inquisición, 2637, 55.

«Con esta remito a Vuesa Merced en cinco hojas las noticias que he podido hallar cerca de los linajudos, y todas me las han dado en confianza. Del primer pliego me quedo con una copia, y no he podido sacarla de lo demás. El religioso fray Francisco Saldaña está haciendo grandísimo daño, importará mucho hacerle echar de esta ciudad, porque si él faltase, que es en quien entran los depósitos y quien los cobra y reparte, ha de cesar mucho de este daño, porque no ha de ser fácil hallar otra persona tan a propósito, y si antes se pudiese coger el libro que tiene, importará mucho. El don Álvaro Caverro es quien resulta más culpado en los informes. Vuestra Ilustrísima los mandará ver, y lo que más convenga. Guarde Dios a Vuestra Ilustrísima como deseo. Granada, febrero, 28 de 1656.

Besa las manos de Vuestra Ilustrísima, su capellán

Doctor don Francisco de Lara (rúbrica)

Relación de las noticias que se halló cerca de los linajudos que hay en esta ciudad de Granada.

Las primeras noticias que tuve de ellos me las dio don Antonio de Ovalle, que tiene pendiente pretensión en el Santo Oficio de pruebas de oficial y escribano de esta ciudad, y me dijo que él se había hecho amigo con ellos, y que le enseñaron un libro que tienen de los linajes, y está escrito en cuartilla, y que contiene infecciones de linajes, y me dio especiales señales de él, y dijo que estaba en poder de un eclesiástico que lo tiene en una alacena que está en la pared, y que deseaba mucho verse desembarazado de su pretensión para descubrirlo todo, y que se arrestaría a entrar donde estaba el libro y tomarlo y echarlo por una ventana aparte, donde lo recogiesen. Y que los linajudos son siete u ocho, y que estafan a todos los pretendientes de Inquisición y de hábitos y de otras pruebas, y que el modo que tienen es echar un memorial diciendo que tantas personas, amigos están con necesidad, y han menester tanta cantidad, que la depositen en tal parte, y que de no hacerlo tienen por donde empatarle la pretensión, y que mientras está pendiente dan otros memoriales pidiendo nuevos depósitos, y suelen sacar de esta manera hasta ochocientos y más ducados de cada pretendiente.

Después que me dijo esto don Antonio de Ovalle, pregunté al doctor don Fernando de Vergara, sacerdote de muy buen crédito, que ya es difunto, si sabía algo sobre los dichos linajudos, y me dijo que de ellos se hablaba muy ordinariamente de que los había, y de lo que estafaban, y que se decía que uno de ellos era don García de Menchaca, del hábito de Calatrava, y otro don Álvaro Caverro, y otro don Juan de Obregón, y que hasta sus mujeres recibían, y que les hacían grandes regalos. Y le encargué que se informase más especialmente y me diese las demás noticias que hallase.

Después estuvo conmigo el dicho don Antonio de Ovalle y le hice otras preguntas sobre esta materia, y me dio a entender con claridad, aunque no lo nombró, que uno de los linajudos era el dicho don Álvaro Caveró, que es del hábito de Santiago, y me dijo que el eclesiástico que tenía el dicho libro era religioso, y que él tenía recogidos once memoriales de los que habían dado en diferentes pretensiones, y que en la pretensión que tiene pendiente en este Santo Oficio le habían echado un memorial, pidiéndole cantidad considerable, y que porque dijo que los había de matar a los dichos linajudos, y lo vieron con mucha resolución, se concertaron en que le diese sólo trescientos reales, y que se los dio y quedó amigo con ellos, y le visitan, y que con esta ocasión ha podido mediar el que se salga de ellos bien en algunas pretensiones, y que así lo hizo en la que tuvo poco tiempo ha el señor de Castril a un hábito. Y que otro de los memoriales que tiene es el que echaron a don Manuel de Calvache, veinticuatro de esta ciudad, en la pretensión que tenía pendiente en este Santo Oficio de un hijo suyo, que pretendía ser familiar. Y que el tenor de los memoriales es así: ocho o seis amigos tenemos necesidad y habemos menester tanta cantidad, Vuesa Merced la ponga en poder de fulano, porque si así no lo hace, dirá uno contra Vuesa Merced y citará a los demás. Mire Vuesa Merced si contestando todos le estará bien. Y que todos los memoriales son de una letra, y que deseaba mucho no tener dependencia de pretensión para hacer castigar esta maldad.

Después, estuvo conmigo dicho don Fernando de Vergara, y me dijo que se había informado y que había sabido era cierto que había dichos linajudos, y que uno de ellos era el dicho don Álvaro Caveró, y que también le habían dicho que de ellos era un don Francisco Ronquillo, vecino de esta ciudad, y no me volvió a decir de don García de Menchaca, y preguntándole yo qué había sabido sobre él, me dijo que también entendía lo era, pero no se afirmó en ello como en el dicho don Álvaro, y también afirmó que el religioso en quien se hacían los depósitos era fray Francisco de Saldaña, religioso del convento de observantes de san Francisco de esta ciudad, y que le llamaban el síndico de los linajudos, y me dijo que un don Fulano de Santander, vecino de Málaga y pariente de don Juan de Contreras, veinticuatro y vecino de esta ciudad, sabía muy bien de esto, porque en una pretensión que había tenido de un hábito se le habían hecho pruebas en esta ciudad por su madre, y le habían estafado mucho.

Después, en dos de febrero de este año de 1656, estuvo conmigo don Alberto del Adarve y Acuña, clérigo de evangelio y hombre de verdad, y preguntado sobre esta materia me dijo que era cierto que hay dichos linajudos, y que sobre ello se habla públicamente, y que uno de ellos era el dicho don Álvaro Caveró, y que también había oído decir que lo era don Juan de Mendoza, del hábito de Santiago y familiar del Santo Oficio, y un loco que trae siempre consigo que se llama don Pedro de Vilches, y trae hábito de clérigo. Le pregunté si se decía algo del dicho don García de Menchaca y me dijo que él blasonaba de que a todos los pretendientes les hacía mucho bien, y que podría ser que fuese de los dichos linajudos. Y preguntándole quién podría ser un religioso que decían hacía compañía con ellos, me dijo que era religioso de San Francisco y que era

portugués, y que don Pedro Cossío, del hábito de Santiago y vecino de esta ciudad, tenía más noticia de ellos, porque le habían embestido en su pretensión, y que era su amigo y me lo traería para que me diese las noticias que tenía. Después volvió a estar conmigo el dicho don Fernando de Vergara, y me volvió a decir que había sabido que el religioso en quien se hacían los depósitos era el dicho fray Francisco de Saldaña.

Y en doce de febrero de este año estuvo conmigo el dicho don Antonio de Ovalle, y sobre esto le hice algunas preguntas y le di a entender algunas noticias de las que había hallado, y con esto se me declaró más que otras veces, y me dijo que el religioso de quien me había hablado otras veces era el padre Saldaña, y me entregó un papel que me dijo entonces era carta de pago de una cantidad que había dado al dicho Saldaña, y reconocido, no es sino papel y libranza del dicho don Antonio para que Benito de Rojas diese cien reales al dicho padre Saldaña, y anotado por el dicho Benito de Rojas cómo se los dio, como se dirá más largo después. Y me dijo el dicho don Antonio que los dichos cien reales fueron por cuenta de la cantidad en que se concertó por lo que le habían pedido en el dicho memorial que le echaron. Díjome también que sabía que otro de los linajudos era un sacerdote, vecino de esta ciudad, clérigo, y que un tío del dicho don Antonio, que se llama don Fernando Guerao de Pinós, comisario de este Santo Oficio y beneficiado de la Alhambra de esta ciudad, había llamado a su casa al dicho clérigo y le había dicho que cómo se atrevía a hablar de su sobrino, siendo él nieto de un penitenciado por el Santo Oficio. Y no me dijo en esta ocasión el nombre de este clérigo. Y también me dijo que el dicho don Juan de Mendoza daba memoriales en las pretensiones, y que lo había dado contra don Miguel de Aguilar, vecino de esta ciudad, y habiéndole preguntado si sabía algo de don García de Menchaca, me dijo que su mala lengua se hacía temer. También me dijo en esta ocasión que a él le habían sacado unos doscientos reales y no más porque le habían temido, y que a don Juan de Miota Romero, veinticuatro de esta ciudad, en una pretensión que tiene de un hábito le habían estafado, y a don Manuel de Calvache en la pretensión de esta Inquisición y al señor de Castril y a don Miguel de Aguilar y a otros de quien no hice memoria.

En Granada, a veinte y tres de febrero de 1656 años, estuvo conmigo don Pedro Cossío, vecino de esta ciudad, del hábito de Santiago, y en presencia de don Alberto de Adarve y Acuña, estante en esta ciudad, ordenado de evangelio, su amigo, me dijo que cuando la pretensión de su hábito dieron un memorial al comendador de la Merced de Descalzos y un papel que decía que luego diese el papel que venía con el otro suyo a don Pedro Cossío, que le importaba. Y como el dicho comendador sabía la pretensión que tenía pendiente, fue con el papel que dieron para él y con el memorial a hablar a su padre del dicho don Pedro, que se llamaba de su nombre y apellido, y ya es muerto, y le halló en el patio de la Chancillería y le dio el dicho memorial y le dijo que va con cuidado, porque lo había dado un hombre embozado al anochecer en la poterna de su convento, y el dicho su padre lo leyó y se asustó, y llamó luego al dicho don Pedro, su hijo, y se lo enseñó el memorial, y dice que todavía lo tiene en su poder y que en él

decían lo siguiente: cuatro caballeros de (lo) más principal de esta ciudad y que hemos de decir en su hábito de Vuesa Merced hemos menester ochocientos reales y juramos por Jesucristo y su madre de que diremos bien, poniendo Vuesa Merced esta cantidad en poder del padre fray Francisco de Saldaña en todo el miércoles. Y de no hacerlo, le estará muy mal porque tenemos por donde deshacerle su pretensión. Y mire Vuesa Merced no se descuide, porque los amigos son pobres y aprietan, y que éstas son palabras formales. Y que con esto se fue a buscar al padre Saldaña y le habló en San Francisco y le dijo esto es sabido, diciéndole lo que contenía el memorial, y si son caballeros los que han menester los ochocientos reales, a cada uno daré yo mucho más cantidad porque me hagan merced y por ser pobres, pero no será razón que sean alguna gente ruin y con este medio me quieran quitar el dinero. Y que el dicho Saldaña dijo que era gente de bien y caballeros, y que no podía decir los nombres, y éste apretó en que se los dijese, y él pidió término para otro día a la tarde, y que entendiendo el dicho don Pedro que otro día iría a comunicarlo con las personas que habían dado dicho memorial, dispuso con cuatro o cinco clérigos, sus amigos, que cogiesen las puertas del convento y fuesen siguiendo al dicho padre Saldaña a donde fuese, y que aunque así lo hicieron, no fue de fruto respecto de que aunque salió no fue a partes de sospecha, y que estando con cuidado, fue al dicho convento y buscó con cuidado al dicho religioso, y en la que parte que va donde el claustro a la parte que sale a las Descalzas, vido que estaba hablando en un rincón con don Álvaro Cavero, del hábito de Santiago, vecino de esa ciudad, y se puso a escuchar y oyó que el dicho Saldaña decía al dicho don Álvaro: esto está resuelto. Y entonces llegó el dicho don Pedro y asió del brazo al fraile y le dijo y tan resuelto, que a él, aunque es fraile, le tengo de dar de palos, que lo tengo de matar. Y en este el dicho don Álvaro le dijo: amigo, qué es eso, pues conmigo y lo reparto, y si esto no se atrevieron a ponerle embarazo, y dijo en su pretensión el dicho don Álvaro, y que tiene noticia de que es su compañero del dicho don Álvaro en esta bellaquería de dar memoriales a don Luis Manuel, que es sacerdote pequeño y moreno, que dice misa en una capilla de Juan Antonio del Castillo, que está en la parroquia de San Pedro de esta ciudad, y que también en esto le acompaña don Pedro Sacedo que vive hacia San Matías y es hombre de sesenta años, y que después de su pretensión, cuando pretendió en esta ciudad el hábito de Santiago don Juan de Miota Romero, veinticuatro de ella y supo que daban contra él un memorial, porque el doctor Félix de Olivares, médico, vecino de esta ciudad, le dijo un día: este pícaro de Francisco Osorio ha dado memorial contra la pretensión del dicho Miota y se ha vuelto a empatar por eso. Y el dicho Osorio ha sido notario de la audiencia arzobispal de esta ciudad, y cerca de ello daba más noticia el dicho Félix de Olivares, y que cuando estaba pendiente la dicha pretensión, le dijo a este don Pedro de Zayas, del hábito de Calatrava, que a él le había llegado a hablar el dicho don Álvaro Cavero y le había dicho don Pedro Cossío estaban disgustados con el dicho Miota, y que si querían, él le haría dar todo lo que quisiesen porque ayudasen dicha pretensión, y que temiéndose el dicho don Pedro Cossío de que no tomase el

dinero y dijese que lo había tomado para ellos, le dio cuenta a don Antonio de Miota, vecino de esta ciudad, hermano del dicho don Juan, pretendiente, y este le dijo del memorial que dieron al corrector de la Victoria, y que supo entonces que el dicho don Álvaro había reñido con los compañeros y quería acompañarse con él y con el dicho don Pedro de Zayas para hacer la pandilla. Y que también ha oído decir que anda con estos don Juan de Obregón, vecino de esta ciudad, y que también ha oído decir que dicha cuadrilla se compone de don Juan de Mendoza, del hábito de Santiago, vecino de esta ciudad, y don Gonzalo de Padilla, del hábito de Calatrava, y de don Pedro de Vilches, y que de éstos no sabe que tomen dinero por el hacer contradición y dar memoriales. Y que si don Miguel de Aguilar que tiene pendiente pretensión del hábito de Santiago, se queja de que le ha embarazado el dicho Mendoza su pretensión por decir que ha dado un memorial contra él, diciendo mal de su calidad por el apellido de Piñar, y que no era Piña como él pretendía, sino Piñar, y que si quiere decirlo el dicho don Miguel, él sabe lo que sobre esto ha pasado.

Y que esto lo escribí en presencia del dicho don Pedro Cossío como él me lo dijo, y estando presente el dicho don Alberto, y el dicho don Pedro dijo que le excusase de poner el dicho en forma porque no quería que pareciese por escrito que él había contra nadie, y lo firmé».